

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Departamento de Patentes



DECRETO EXENTO N° 512.-

RETIRO; 15 de Febrero de 2024

VISTOS:

1. - La Solicitud de Patente Municipal, presentada ante esta entidad por Adán Enrique Arellano Flores, Rut: 18.559.717-2;
- 2.- El certificado de título Profesional de Constructor Civil de fecha 29 de Mayo de 2020.
- 3.- La declaración de inicio de actividades del Servicio de Impuestos Internos de fecha 14 de Febrero de 2024.
- 4.- El D.L. N° 3.063/79 "Ley de Rentas Municipales", Art. 23 y siguientes;
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1° **OTORGUESE** la Patente Municipal Definitiva, en el Rubro Profesional, Constructor Civil, a Don Adán Enrique Arellano Flores, Rut. 18.559.717-2 Domiciliado en San Ignacio N° 52, Comuna de Retiro, por el periodo de Enero a Junio 2024.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



ELIADA BEATRIZ BARRA FUENTES
ALCALDE (S)



INGRID ESPINOZA PARRA
Director Administración y Finanzas (S)



BRYAN FUENTES ALEGRÍA
Secretario Municipal (S)

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía – SECMUN.
- Unidad de Control Interno.
- Interesado.
- Archivo Depto. Patentes.

EBF/BFA/IEP/jcl



OFICINA DE PARTES
RECEBIDO
MUNICIPALIDAD DE RETIRO

